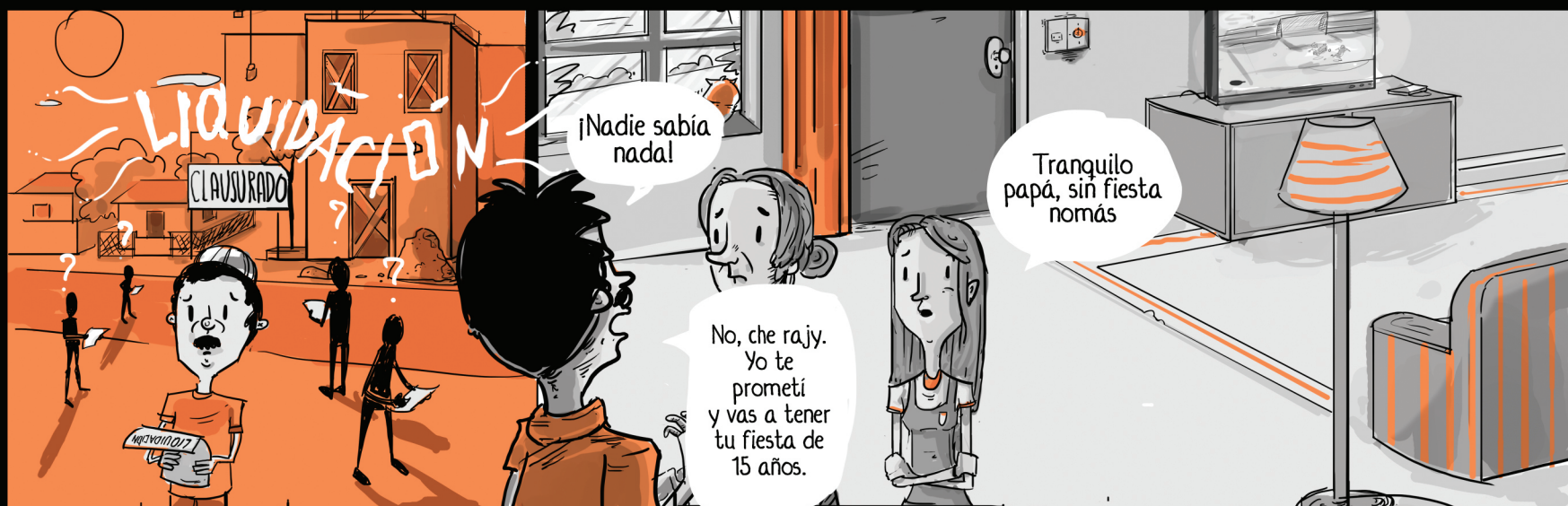


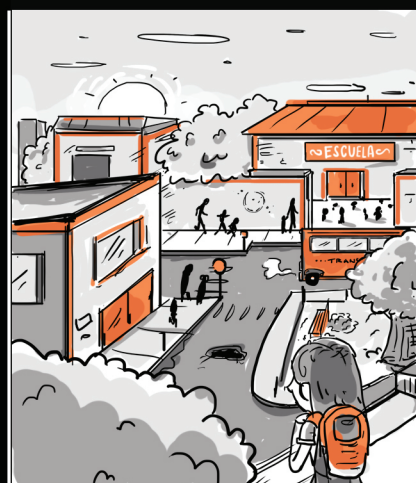
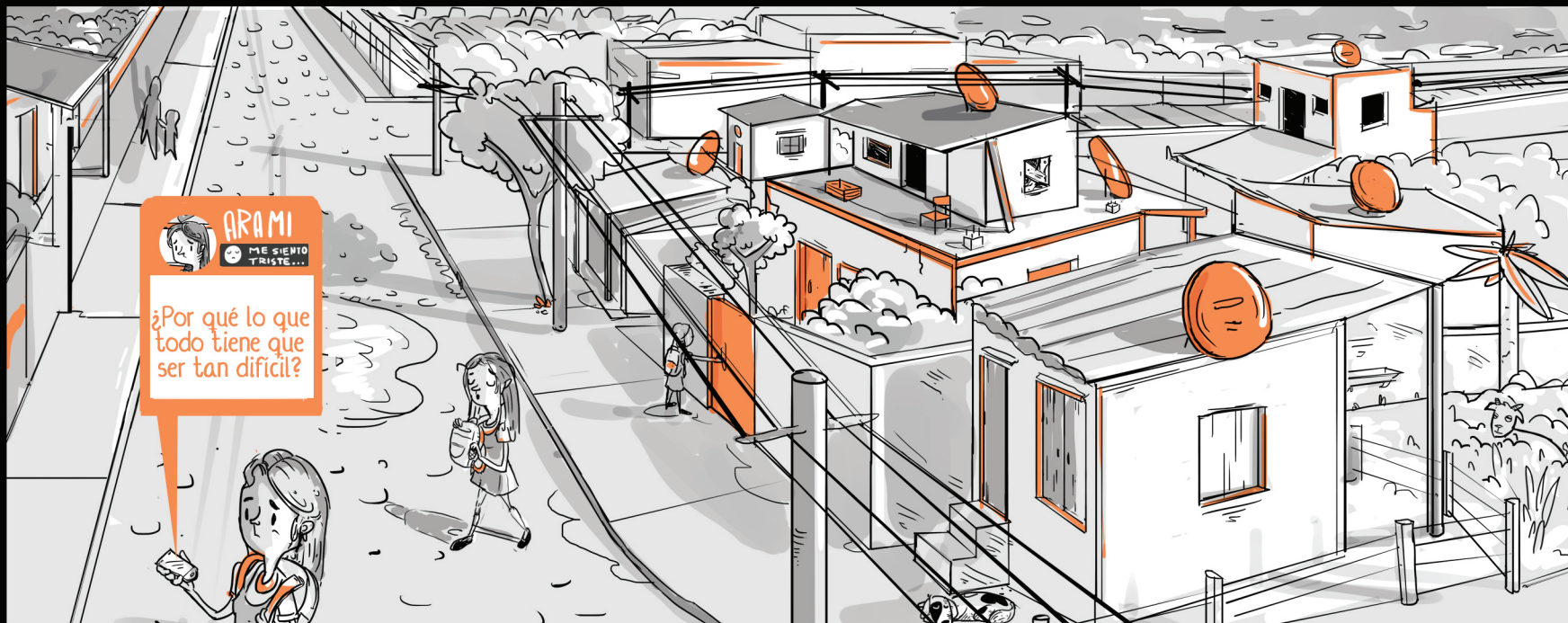


Material ilustrado, diseñado e impreso como parte del Proyecto ARAPOTY, Fortaleciéndonos contra la trata de niñas, niños y adolescentes - “Fortalecimiento de la institucionalidad pública y de la sociedad civil para la promoción, prevención, y protección integral de los niños, niñas y adolescentes victimizados por la trata de personas en Paraguay”, ejecutado por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia - CDIA (Paraguay), Global Infancia (Paraguay), la Universidad Nacional de Villa María (Argentina), y Conexx-Europe, ONG asociada a la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica), con el apoyo de la Unión Europea (UE).

Publicación elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Asunción, Marzo 2018





ÑA MAMI  
¡BUSCAMOS PROMOTORAS!  
1.000.000 SEMANAL!  
0921-008-487



DIAS DESPUES..

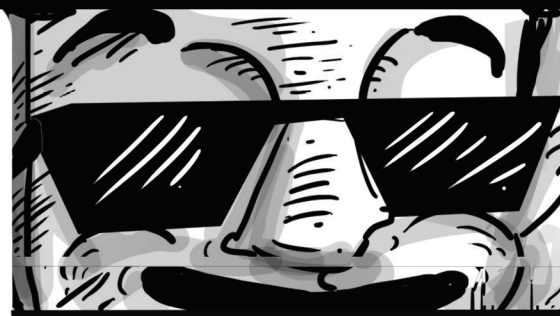
Demasiado riesgoso es traerles hasta acá luego. Alguien puede identificarnos. En mi época si se hacían bien los negocios.

Vos na tranqui nomás, jefe. Mirá, felices ko están



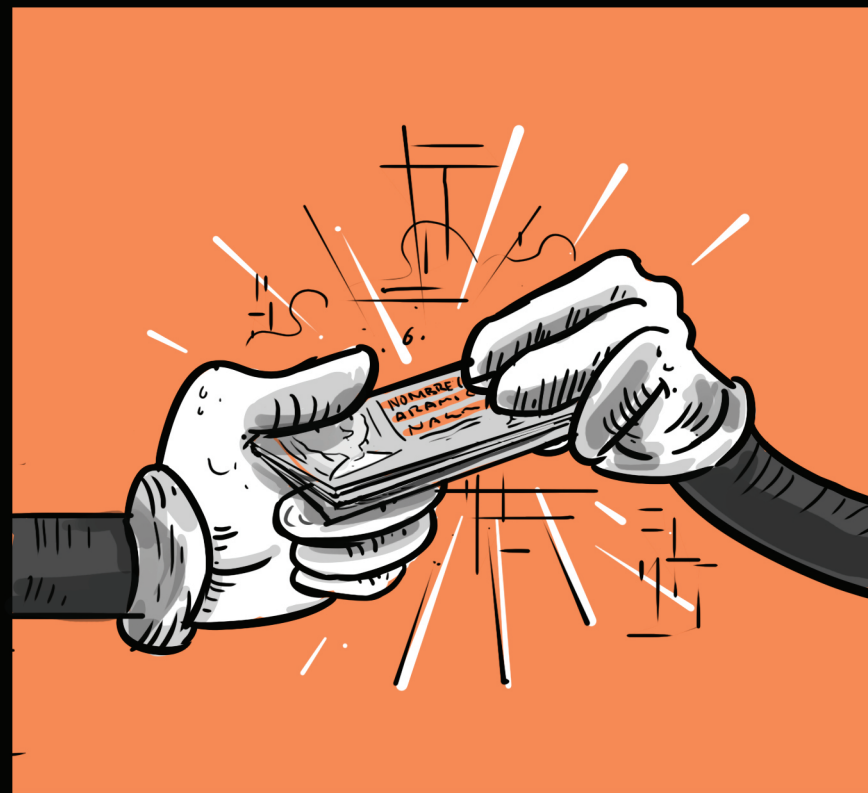
El trabajo es sencillo y no requiere experiencia...

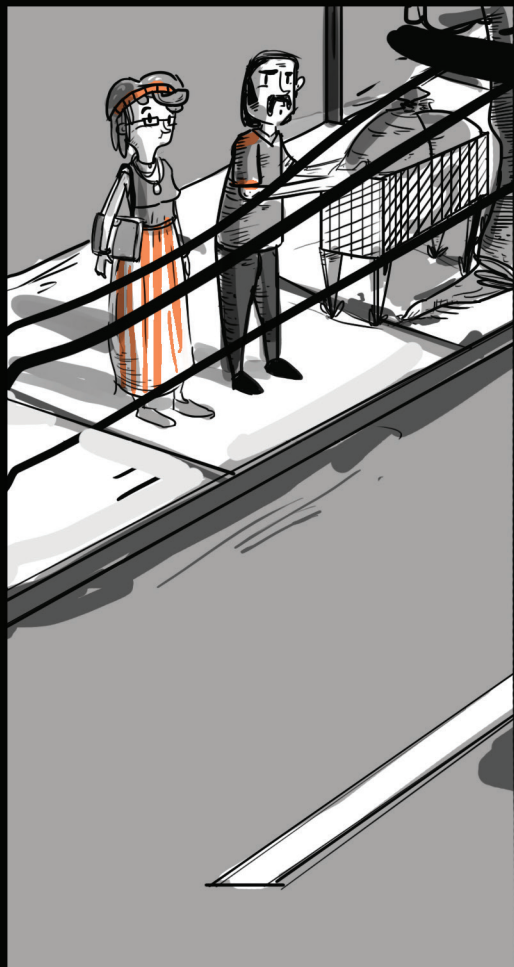
...Porque nuestra empresa es por y para los jóvenes. je, je, je. tienen que valorar mucho esta oportunidad. El cliente solo necesita que promocionen sus productos por unos días.

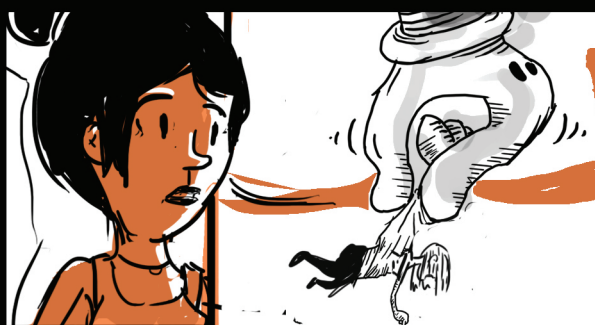
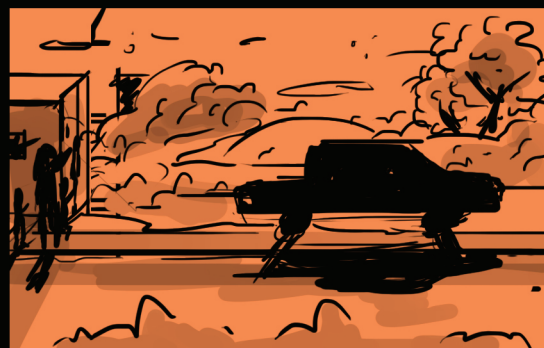
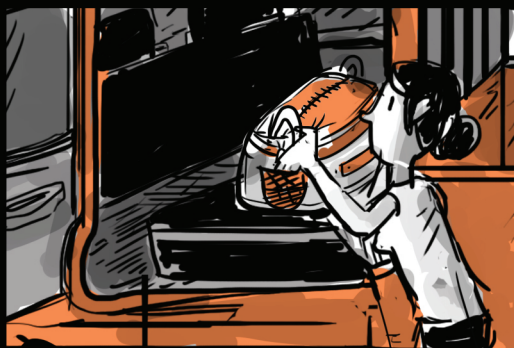


¡Pagan por adelantado! Cruzando el río está el trabajo de sus sueños. ¡nos vemos en el puerto a las 4 de la tarde!







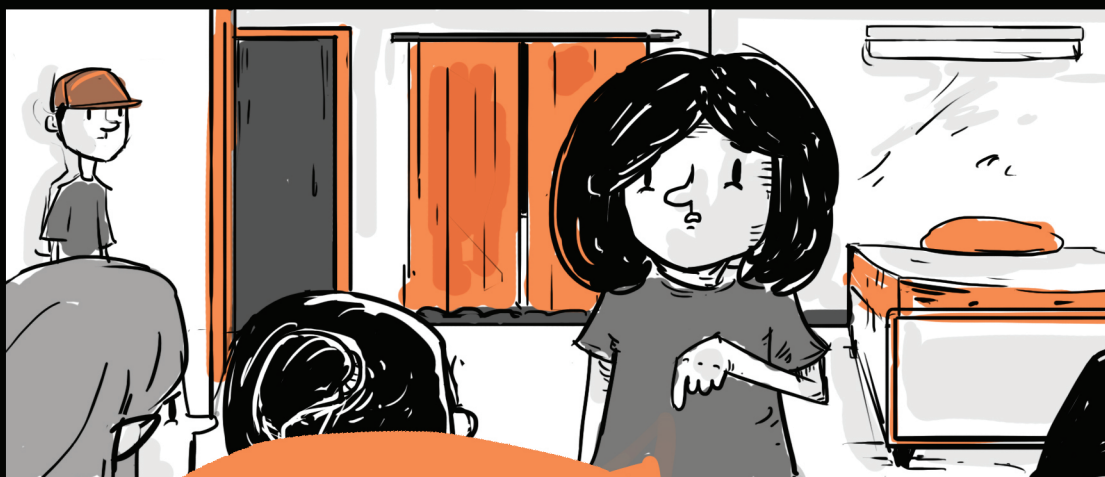


ME TUVE QUE ESCAPAR DE LA SEÑORA PERO AHÍ SI QUE FUE PEOR...





ALGO  
TENEMOS  
QUE HACER



Nosotras al menos nos salvamos todavía. Dicen que a algunos por pedacitos le venden

Aipo extracción de órganos...



EXPLOTACIÓN  
SEXUAL



EXPLOTACIÓN  
LABORAL



EXTRACCIÓN  
DE ÓRGANOS



En mi casa ligaba mucho.  
Mi padrastro  
siempre me garroteaba.  
Y cuando cumplí 12 años,  
me fui de la casa.



Hola che ra'y  
Mbaeicha  
nde rera?

Milciades...

No quieres trabajar  
conmigo Milciades?

Rápido vas a  
aprender, lo que tenes  
que hacer es muy fácil.  
Y además cualquier cosa  
es mejor que la calle,  
Milciades.



¡POSTURA  
PUES!



Psss...



Che nio  
che vare' a  
karai...

Livanito nomás che  
ra'y, si queremos ganar  
ni tiene que sentir que  
estás encima



DÍAS  
DESPUES



EXPLOTACIÓN  
SEXUAL



EXPLOTACIÓN  
LABORAL



EXTRACCIÓN  
DE ÓRGANOS



Siempre sale a las  
15:00 hs.



Vuelve siempre a las  
15:30 hs  
o sea que tenemos  
media hora.



BUSCA  
AYUDA Y  
NOSOTRAS  
TE  
SEGUIMOS.  
CUALQUIER  
COSA,  
¡GRITAMOS  
TODOS!





¿Y si esa gente secuestra niños?

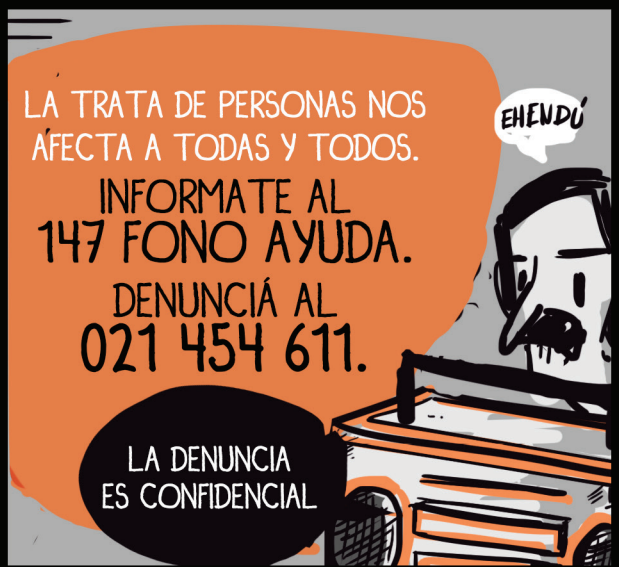
Acá pasa algo raro

Yo escuché en la radio que le llevan, lejos y después hacen dinero con ellos

Nde piko ere?

Bueno vamos a esperar alguna información en la radio

LIBRERÍA ESCOLAR



LA TRATA DE PERSONAS NOS AFECTA A TODAS Y TODOS.

INFORMATE AL 147 FONOS AYUDA.

DENUNCIÁ AL 021 454 611.

LA DENUNCIA ES CONFIDENCIAL

EHENDÚ



¿Estás segura de meternos en problemas ajenos?

Y si, aunque no sea asunto mio gua' u algo tenemos que hacer

Cierto, si no llamamos nosotros capaz nunca más nadie les vea



Hola, ¿Si? Que tal señora estoy llamando porque quiero realizar una denuncia sobre posible trata de niños...



Apartir de ahora vamos a protegerles niños y niñas...



YO DECÍA LUEGO...

EH VERDAD



Usted queda  
detenido por cómplice.  
Tiene el derecho de  
guardar silencio

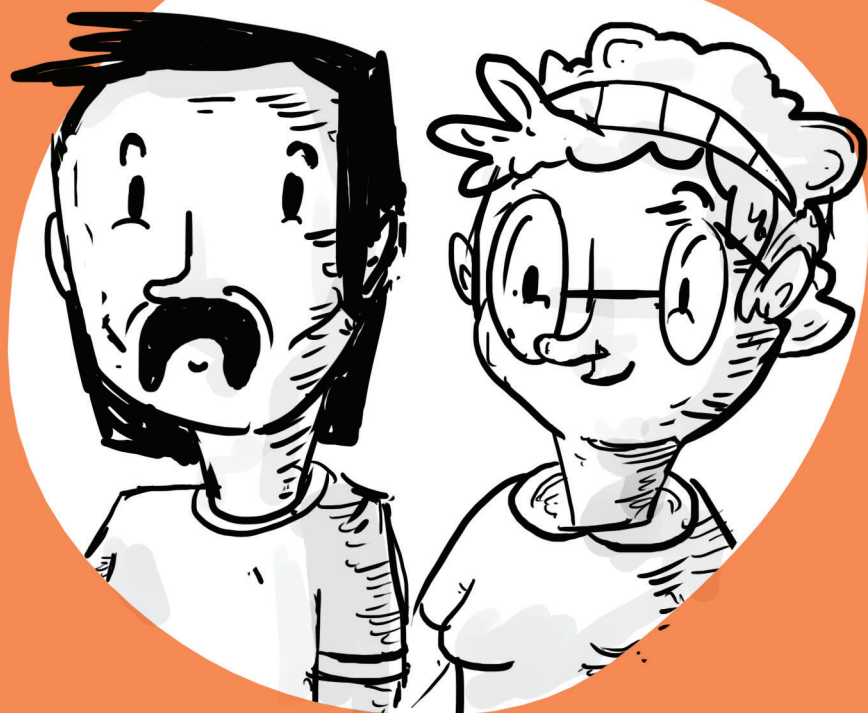
¡Acá tenemos  
al canoero!



¡Averigüe  
y los niños  
están  
a salvo!

¡Que  
Gusto!

RUTA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS  
EN PARAGUAY.



HACE COMO...  
CÁNDIDO Y ROSA

① DETECCIÓN

ARTICULO 5

CÓDIGO DE LA NIÑEZ  
Y LA ADOLESCENCIA

TODA PERSONA TIENE LA  
OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR  
CUALQUIER VULNERACIÓN A LOS  
DERECHOS DE LA NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA.

➤➤ ② DENUNCIA: 021 454 611 <<

DENUNCIAS.MINISTERIOPUBLICO.GOV.COM.PY

### ③ PROTECCIÓN:

SNNA-  
PAINTES

UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN LA LUCHA CONTRA  
LA TRATA DE PERSONAS Y  
EXPLORACIÓN SEXUAL DE NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL  
MINISTERIO PÚBLICO.

¿ POLICÍA  
NACIONAL  
DIVISIÓN DE TRATA  
DE PERSONAS  
Y DELITOS CONEXOS

### ④ INVESTIGACIÓN

INSTANCIAS DE INVESTIGACIÓN  
Y PERSECUCIÓN PENAL.

### ⑤ ATENCIÓN

INSTANCIAS QUE RESTITUYEN DERECHOS VULNERADOS.  
MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL.

#### GUARDA Y ABRIGO

- FAMILIARES Y FAMILIAS ACOGEDORAS.
- CENTRO DE PROTECCIÓN

#### SALUD

MSP y BS  
EDUCACIÓN  
MEC

#### CIUDADANÍA E IDENTIDAD

- REGISTRO CIVIL.
- DPTO. DE IDENTIFICACIONES.

#### ORIENTACIÓN Y MONITOREO

- CODENI.





## DOÑA MAMI 38 AÑOS

Se dedica a comprar ropas y artículos de primera necesidad de las ciudades fronterizas para ponerlas a la venta en su local. Fue delatada por lxs villanxs a cambio de la disminución de la pena.



## DOÑA CONCE 47 AÑOS

Toda su vida transcurrió entre el copetín, el inquilinato que administraba y las labores domésticas de su casa. Madre de 3 hijas. Abuela de 2 nietos. Fue vinculada a la red por ser la propietaria del local allanado, acusada de participar de la recepción de lxs adolescentes.

## DON PEDRO 58 AÑOS

Jubilado de la municipalidad local. Padre de 3 hijas. Abuelo de 2 nietos. Desde que se jubiló ayudó a DOÑA CONCE a administrar el copetín y el inquilinato. Vinculado a red como cómplice por participar de la recepción de lxs adolescentes.



## VILLANO -EMPRESARIO- 37 AÑOS

Economista. Administra un puerto privado en varias ciudades del país. Fue advertido del allanamiento por lxs tratantes que lograron huir. Alcanzó tomar un avión fuera del país. Hasta el momento no se sabe nada de él.



## VILLANO -EMPRESARIA- 29 AÑOS

Licenciada en Marketing. Figuraba como parte del staff de funcionarixs del puerto privado, sin embargo, trabajaba "comisionada" en el interior del país. Huyó del allanamiento. Tomó el mismo avión que el VILLANO EMPRESARIO. Hasta el momento no se sabe nada de ella.



## VILLANO -GUARDIAN- 45 AÑOS

Ex Jefe de Seguridad de los puertos privados. Se involucró en la red luego de ser despedido del cargo. Fue apresado en el allanamiento.



## TITO -CANOEIRO- 19 AÑOS

Pescador y balsero. Fue delatado por la red de tratantes a cambio de aminorar las penas. Involucrado como cómplice y partícipe del traslado de lxs adolescentes.



## VILLANO BONACHÓN 60 AÑOS

Trabajaba como cuidador de los puertos privados. No permanecía en un lugar, sino vivía en alquileres provisorios y hoteles. Logró huir del allanamiento. Al parecer cruzó a una ciudad fronteriza por tierra.



## CANDIDO 38 AÑOS

Comerciante. Oriundo de la ciudad. Administra junto a su pareja (ROSA) una despensa-comercial. Miembro de la Comisión de trabajadorxs de la zona portuaria.

## ROSA 33 AÑOS

Oriunda de la ciudad. Administra junto a su pareja (CÁNDIDO) una despensa-comercial. Miembro de la comisión vecinal y del grupo de mujeres organizadas de la localidad.



Hombres, mujeres de varias edades, de diversas profesiones, con distintos cargos en empresas. Algunos altos funcionarios de gobiernos, de distintas ciudades y países. Hacen que esta red de delincuentes siga funcionando, para ello se valen de la inacción de los estados, de la corrupción de los gobernantes, del silencio de ciudadanxs. Las redes de trata de personas, funcionan igual que otras mafias y mueven mucho dinero.



EN EL ALBERGUE DE NIÑAS...

LAS CABECILLAS SE ESCAPARON AL FINAL...

Y ASI NOMÁS ES SI NO TENES PLATA PARA COMPRAR PASAJE EN AVIÓN AMONTEMA...

¿DE MILCIADES NO SABÉS ALGO?

NADAITE, ACA PARECE QUE ES SOLO PARA MUJERES, PERO VA A ESTAR BIEN. ESTA GENTE PARECE BUENA.

ESTA HISTORIA NO TERMINA ACA, FALTA MUCHO POR HACER GRACIAS A DOÑA ROSA Y DON CANDIDO, SIN ELLOS QUIEN SABE QUE IBA A PASAR DE NOSOTROS.



YO QUIERO SABER ¿COMO NOS PUEDEN PROTEGER?

ACA ME DIJERON QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, DE LAS FAMILIAS Y DE TODA LA COMUNIDAD.



# EL VIAJE Pensando la trata de personas a partir de las historias

...conversando con educadores y facilitadores

## I. Introducción

“El Viaje” es un relato en formato cómic (historieta) que, a través de la historia de Aramí, presenta situaciones de trata de personas que afectaron también a otras/os adolescentes. La estructura narrativa y los cuadros planteados fueron contruidos cuidando que el relato propuesto convoque a continuar la lectura, y posibilite el ejercicio de ir conectando los hechos y acciones narradas. El tiempo del relato no siempre es lineal, lo que invita a prestar particular atención a la secuencia de hechos.

Este material nos ayuda a:

- 1 acceder y entender los diferentes contextos en los que se pueden dar una situación de la trata de personas;
- 2 graficar los tres fines de la trata: explotación laboral, explotación sexual y extracción ilícita de órganos. Según se menciona en la Ley N° 4.788/12 Integral Contra La Trata De Personas de Paraguay;
- 3 mostrar parte de la Ruta de abordaje en situaciones de trata de personas que afectan a niñas, niños y adolescentes. Las historias, personajes y hechos corresponden al territorio de la ficción, aunque el relato se inspiró y construyó a partir del acercamiento a varias situaciones reales;
- 4 ilustrar la complejidad de las redes de trata en sus diferentes niveles;
- 5 pensar en mecanismos de prevención, proponiendo como principal aspecto una comunidad que incluye y tiene una mirada atenta hacia sus niñas, niños y adolescentes.

La historia de Aramí nos posibilita analizar los sucesos planteados e incluso ir creando relatos alternativos a los hechos planteados.

Esta propuesta narrativa es una herramienta que ofrece una mirada a diferentes contextos donde pueden darse situaciones de Trata de Personas. Nos facilita también acceder a elementos de la historia personal y de la subjetividad (sentimientos y pensamientos) de las y los adolescentes afectados y sus familias.

El cómic o historieta nos permite dinamizar el aprendizaje y acercamiento a la temática, a través de situaciones concretas. Para profundizar la comprensión de los conceptos teóricos que se conjugan en la trata de personas que afecta a niñas, niños y adolescentes, y optimizar los recursos didácticos del cómic, se sugiere que su lectura sea complementada con la guía **“Re-conociendo nuestras redes de Protección. Guía mínima para comprender la trata de personas que afecta a niñas, niños y adolescentes. Dirigida a referentes de la comunidad”** y de la Ley N° 4.788/12 Integral Contra La Trata De Personas de Paraguay, junto con algún otro material de apoyo sobre trata de personas, de los muchos con los que contamos en nuestro medio (ver lista de consulta en la bibliografía).

## II. Hablemos sobre la Trata De Personas

La trata de personas existe desde hace mucho tiempo. En América Latina y el Caribe, se registran traslados de personas desde los lugares donde viven hacia otros sitios para explotarlas desde la época de la llegada de los colonizadores europeos (Demellenne - Save the Children, 2014). Pero aun siendo una situación muy antigua, todavía hoy permanece invisibilizada y no se la reconoce como lo que es: un crimen que afecta gravemente la dignidad de las personas y que, además, está relacionada con situaciones de vulneración de derechos humanos de las personas afectadas, quienes no reciben de los Estados las garantías necesarias para vivir dignamente en sus comunidades y lugares de origen. Esta vulneración de derechos humanos se agrava cuando las personas afectadas no reciben una respuesta adecuada para su protección, atención integral y para la restitución de los derechos que estaban siendo violentados.

### ¿Qué es la trata de personas?

La trata es un crimen en el cual las personas afectadas son tratadas y comercializadas como objetos. En un primer momento se identifica y se **capta** a una persona para convencerla o engañarla a que deje su vida cotidiana y salga de su lugar de residencia habitual. En un segundo momento se **traslada** a la persona a otro sitio. En el lugar de destino, la persona afectada es recibida y acogida con el objetivo de ser **explotada laboral y/o sexualmente, o bien para extraerle sus órganos de manera ilícita**. Por lo general, detrás de la trata de personas se encuentran redes organizadas, que en varias ocasiones están vinculadas a grupos de poder (político y económico), de crimen organizado, narcotráfico y otros.

La forma como se procede en la trata de personas deja intencionalmente a las personas afectadas en total estado de indefensión y bajo el estricto sometimiento de las personas tratantes, lo que dificulta que puedan hacer algo para salir de la situación, muchas veces demoran mucho tiempo en comprender lo que les ha sucedido.

Por lo tanto, es fundamental que en las comunidades, en las escuelas, en las oficinas públicas y en los medios de comunicación contemos con información y herramientas que nos ayuden a conocer, identificar y orientarnos ante estas situaciones. Lo fundamental es que se active la intervención de las instituciones responsables de brindar protección a las personas afectadas por este crimen.

Cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, la situación de vulnerabilidad se hace más complicada debido a que cuentan con muchos menos recursos (materiales y no materiales) para protegerse.

¿Por qué decimos esto?:

- a. Primero, porque niñas, niños y adolescentes recién a partir de la firma de la Convención por los Derechos del Niño, en 1989, son considerados como “sujetos de derecho”, es decir, desde esa fecha cuentan con autonomía progresiva y derechos propios, y pueden ser protegidas/os por los Estados. Por lo que hasta el día de hoy, entender que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho se hace difícil de comprender y asumir por muchas personas adultas; es un cambio de paradigma, han pasado de ser objetos a ser sujetos.
- b. Por otro lado, la autonomía e independencia de niñas, niños y adolescentes se da en un proceso progresivo que se construye a lo largo de sus vidas y que dependerá del acceso a servicios públicos de calidad garantizados por el Estado y de las herramientas que las personas adultas responsables de su crianza y educación les puedan ofrecer.

De esta manera, la trata de personas que afecta a niñas, niños y adolescentes requiere de una particular atención; y de la activación e intervención de todos los organismos responsables de la protección y defensa de sus derechos.

## Conversando a partir de las historias

Esta conversación es una invitación a revisar juntos/as las historias e ir compartiendo las respuestas. Algunas preguntas hacen referencia a hechos que se describen en el cómic. Otras preguntas son una invitación o es una propuesta a crear respuestas que buscan ampliar la mirada y conocer aquello que cada persona que lee piensa y siente en relación a las situaciones que se presentan.

### - Los/as adolescentes de la historia:

A partir de la lectura del cómic pudimos conocer la historia de Aramí y, a través de ella a tres adolescentes más: Nita, Vale y Milciades. Aquí los mencionamos por orden de aparición, eso facilitará que puedan reconocerlos/as al momento de la lectura.

- *¿Qué imaginás que pudieron haber sentido mientras permanecían retenidos/as por los/as villanos/as?*
- *¿Qué pensás que hizo posible que salieran de esa situación? ¿Podés mencionar acciones y actitudes que contribuyeron a que pudieran ser rescatados/as y protegidos/as de los/as villanos/as?*

### - Entendiendo la trata de personas.

Para responder a estas preguntas podés utilizar la ayuda del material **“Re-conociendo nuestras redes de Protección. Guía mínima para comprender la trata de personas que afecta a niñas, niños y adolescentes. Dirigida a referentes de la comunidad”**

- *¿Podrías explicar con tus palabras qué entendiste que es la trata de personas?*

En las historias que nos relatan los/as adolescentes se pueden ver los tres fines de la trata de personas: explotación laboral, explotación sexual y extracción ilícita de órganos

- *¿Podés señalar en qué parte del relato se identifica cada uno de estos fines?*

En el relato de la historia de Aramí, Vale y Milciades, podemos conocer algunos motivos que hicieron que decidan salir de sus casas

- *¿Podés identificar cuáles han sido los motivos que les llevó a cada uno/a decidir salir de sus casas?*
- *¿Cómo las autoridades y las familias pudieron encontrar a las/os adolescentes?*
- *¿Cuáles te parecen que fueron las acciones claves para que los/as villanos/as sean descubiertos?*
- *¿Quiénes realizaron estas acciones?*
- *¿Qué opinás del destino que corrieron los/as villanos/as?*
- *¿Por qué te parece que algunos/as fueron capturados/as y otros/as lograron huir?*

### - Pensando en la prevención...

Para acercarnos a las formas de prevención, te sugerimos que puedas volver a leer la historia para pensar **de qué manera se pudo haber evitado o prevenido que cada uno/a de los/as adolescentes cayeran en la red de trata de los/as villanos/as en la historia de Aramí, de Vale, de Nita y de Milciades**. Esta es una pregunta que invita a crear situaciones que no sucedieron en el cómic. Si hace falta podés agregar la intervención de personas o instituciones que allí no aparecen.

### - proyectando los siguientes pasos en la atención a niñas, niños y adolescentes afectados/as.

- *¿Cómo te parece que deben ser atendidos/as los/as adolescentes luego de ser rescatados/as?*
- *¿A quiénes (instituciones y personas) les corresponde darles esa atención?*
- *¿Cómo se puede reparar el daño ocasionado?*
- *¿Qué opinás del final del cómic? ¿Agregarías algo para mejorar este final? ¿Hay algo que se pueda cambiar?*

# Bibliografía

- Barboza, L.; Martínez, T. 2009. "Manual de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia afectada por el Comercio Sexual. Un abordaje desde la perspectiva de Derechos". 2da. Edición.
- Barboza, L. (coord.). 2014. "Protocolo para la asistencia a personas victimizadas por la trata y la gestión de derivaciones. Unidad especializada en la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes". Fondo de la OIM para el Desarrollo – Fomento de Capacidades en Gestión de la Migración; Ministerio Público. República del Paraguay.
- Barboza, L.; Stark, R.; Martínez, N.; Alvarez, A.; Britez, R. 2014. "LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN PARAGUAY. Diagnóstico desde la Perspectiva de la Investigación Penal". CENIJU. Fondo de la OIM para el Desarrollo / Ministerio Público República del Paraguay. Asunción, Paraguay.
- Barboza, L. 2015. "Manual de Procedimientos Operativos Unidad Especializada en la Lucha contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes". Fondo de la OIM para el Desarrollo – Fomento de Capacidades en Gestión de la Migración; Ministerio Público. República del Paraguay.
- Barboza, L. (consultora). 2016. "Protocolo General para la Atención de Personas Afectadas por la Trata en el Paraguay". Ministerio de la Mujer. Asunción, Paraguay.
- Barboza, L. (consultora). 2016. "Apuntes Complementarios: Aplicación del Protocolo General para la Atención de las Personas Afectadas por la Trata en el Paraguay". Ministerio de la Mujer. Asunción, Paraguay.
- Caputo, L. 2013. "Situaciones de violencia y trata contra las mujeres jóvenes indígenas en Paraguay". Base IS, Sobrevivencia. IBISS-CO. Asunción, Paraguay.
- Celma, L.C.; Cuevas, K.; Francezón, S. 2008. "PARA LLEGAR A TIEMPO. Relatos y aprendizajes en la prevención del trabajo forzoso asociado a la trata de adolescentes". Global Infancia. Asunción, Paraguay.
- Demellenne, D. (coord.). 2014. "Haciendo visible lo invisible. Aproximaciones, experiencias y buenas prácticas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la trata con fines de explotación laboral en Mercosur y Centroamérica". Save The Children.
- Documento interno del Programa de Atención Integral a Víctimas de Trata y Explotación Sexual (PAIVTES - SNNA).
- Guía de intervención con víctimas de trata para profesionales de los medios de comunicación: Cómo proteger y asistir a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. 2003. Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida - APRAMP. Madrid, España.

- “La protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes frente a la Explotación Laboral, Sexual, la Trata, el Tráfico y al Venta”, de la Colección “Derechos Humanos para Todos”. Serie “Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”. 2007. Dirección Nacional de Asistencia Directa a Personas y Grupos Vulnerables, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y UNICEF Oficina Argentina. Buenos Aires, Argentina.
- “La trata de personas en el Paraguay. Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual”. 2005. Grupo Luna Nueva. OIM.
- “La trata interna de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual. Características y factores que inciden”. 2011. Grupo Luna Nueva. Ministerio de Relaciones Exteriores – OIM Organización Internacional para las Migraciones. Asunción, Paraguay.
- Ley 1680/2001 Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Ley N° 2169/2003 “Que establece la mayoría de edad”.
- Ley N° 4788/2012 “Integral contra la Trata de Personas”.
- Política Nacional de Prevención y combate a la Trata de Personas en Paraguay 2010-2019.
- Reglas de Asunción para una comunicación social responsable: “Un decálogo de pautas éticas para el tratamiento de información que involucre a niños, niñas y adolescentes y que respeta a la audiencia infantil y adolescente”. 2015. Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Asunción, Paraguay. Disponible en: [http://www.sna.gov.py/noticia/699-reglas-de-asuncion-pa-ra-una-comunicacion-social-responsable.html#.WRJCbUU1\\_IU](http://www.sna.gov.py/noticia/699-reglas-de-asuncion-pa-ra-una-comunicacion-social-responsable.html#.WRJCbUU1_IU).

#### **Sitios de consulta.**

- Sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores <http://www2.mre.gov.py>
- Sitio web del Ministerio de la Mujer <http://www.mujer.gov.py>
- Sitio web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social <https://www.mspbs.gov.py>
- Sitio web del Ministerio del Interior <http://www.mdi.gov.py>
- Sitio web de la Dirección General de Migraciones <http://www.migraciones.gov.py/>
- Sitio web del Ministerio de Educación y Ciencias <https://www.mec.gov.py>
- Sitio web del Ministerio de Justicia <https://www.ministeriodejusticia.gov.py>
- Sitio web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social <https://www.mtess.gov.py>
- Sitio web del Ministerio de Industria y Comercio <https://www.mic.gov.py>
- Sitio web de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales <http://www.repatriados.gov.py>
- Sitio web de la Secretaría de Acción Social <http://www.sas.gov.py>
- Sitio web de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos <http://www.dgeec.gov.py>
- Sitio web del Ministerio Público <http://www.ministeriopublico.gov.py>
- Sitio web del Ministerio Público <http://www.ministeriopublico.gov.py/lucha-contra-la-trata-de-personas-i244>
- Sitio web de la Corte Suprema de Justicia <http://www.pj.gov.py>
- Sitio web del Ministerio de la Defensa Pública <http://www.mdp.gov.py>
- Sitio web de Itaipu Binacional (PY) <https://www.itaipu.gov.py>
- Sitio de Facebook de Yacyreta (PY) <https://www.facebook.com/yacyreta.paraguay>



# Ficha Técnica

El viaje...

**Consejo Directivo CDIA 2017 – 2019**

Ricardo Derene (Fundación Teletón), Miguel Fleitas (Hermanas del Buen Pastor), Fernando Krug (Denide), Maribel Mercado (Buenos Vecinos Paraguay), Alicia Mongelós (Fundación Casa Cuna)

**Dirección Ejecutiva:** Aníbal Cabrera Echeverría

**Edición:**

Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA)

Celsa Speratti 3865 casi Capitán Cañiza Asunción - Paraguay

Telefax: (595) 21 227 061 / 232 021

[www.cdia.org.py](http://www.cdia.org.py) / [www.cdiaobserva.org.py](http://www.cdiaobserva.org.py)

[comunicacion@cdia.org.py](mailto:comunicacion@cdia.org.py) / [cdia@cdia.org.py](mailto:cdia@cdia.org.py)

**Elaboración de contenido:**

Lirio Leticia Obando

Gustavo Ferreira Corrales

**Asesoramiento y revisión de guión:**

Christian Olmedo

**Ilustraciones:** Jagua Hũ

**Diseño:** Paz Ferreiro Ferreira

**Impresión:** AGR Servicios Gráficos

**Tirada: 4.000 ejemplares**

Material diseñado e impreso como parte del Proyecto ARAPOTY, Fortaleciéndonos contra la trata de niñas, niños y adolescentes - "Fortalecimiento de la institucionalidad pública y de la sociedad civil para la promoción, prevención, y protección integral de los niños, niñas y adolescentes victimizados por la trata de personas en Paraguay", ejecutado por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia - CDIA (Paraguay), Global Infancia (Paraguay), la Universidad Nacional de Villa María (Argentina), y Conexx-Europe, ONG asociada a la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica), con el apoyo de la Unión Europea (UE).

Publicación elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Asunción, Marzo 2018

ISBN: 978-99967-775-6-1

Material editado por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), desde el Observatorio de Políticas Públicas y Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CDIA Observa).

La presente publicación goza de la protección de los derechos de la propiedad intelectual. No obstante, extractos breves de la misma pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente, tal como se indica en la ficha bibliográfica. Para obtener los derechos de reproducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la CDIA, solicitudes que serán bien recibidas.

Se agradece el envío a los editores, de ejemplares en que se cite el material.

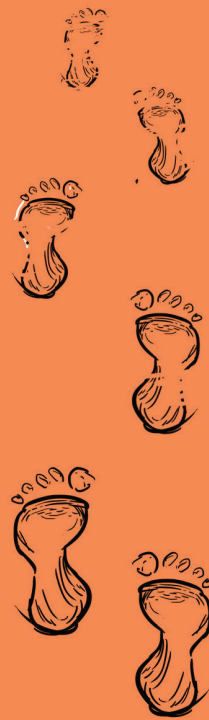
El uso de un lenguaje que no discrimine entre varones y mujeres por cuestiones de género, así como que evite la segregación por otros motivos entre las personas, especialmente cuestiones vinculadas a la estigmatización de condiciones individuales y colectivas, es una preocupación ampliamente difundida en el ámbito de la protección y la promoción de los derechos humanos, y asumida por la CDIA.

¿Cómo citar este material?

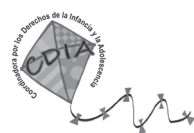
CDIA (2018). El viaje. CDIA. Asunción, Paraguay.



# EL VIAJE



Ejecutado por:



En el marco del proyecto:



Con el apoyo de:

